



Acuerdo refe-  
rente al falle-  
cimiento de D.  
Joaquin Casal  
duero.

Ayuntamiento acuerda unánimemente, hacer constar en el acta el sentimiento con que se ha sabido el fallecimiento del Concejal Don Joaquin Casalduero y Conte, acaecido en Lorca, el día veinte del que cursa.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado, del contenido de los Boletines Oficiales números del noventa y cuatro al noventa y nueve, correspondientes a los días del diez y nueve del actual al que cursa, ambos inclusivos.

Se referente al  
derrido de las  
Carnicerías

Se dió cuenta así mismo de la comunicación fecha diez y nueve de este mes, en que el Señor Gobernador Civil devuelve el recurso de alzada interpuesto por Don Luis Perez Trigueros y otros Concejales de este Ayuntamiento, contra el acuerdo relativo al derrido del edificio de la Carnicerías, y el expediente de referencia, a fin de que, a la mayor brevedad posible, sea informado por esta Corporación, mirando los antecedentes que tenga, respecto del ensanche de la Plaza que pensaba establecer en dicho punto, y los informes de la Junta Municipal de Sanidad, relativos a las condiciones higiénicas del edificio que se acordó destruir.

A continuación se dió cuenta del proyecto de informe suscrito por el Señor Alcalde, y que dice así:

"Enterada esta Alcaldía de la comunicación del Señor Gobernador Civil de la provincia, pidiendo informe sobre el recurso de alzada interpuesto por Don Luis Perez Trigueros y otros Señores Concejales, contra el acuerdo relativo al derrido del edificio Carnicerías, y disponiendo se

